

Bogotá, DC, lunes, 31 de julio de 2023

Señor  
Álvaro Humberto Pushaina Gouriyu  
Cabildo Gobernador  
COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU CAMPO ALEGRE  
Correo electrónico  
Dirección del Tercero  
Ciudad del Tercero

Asunto: **Respuesta a su comunicación con radicado 20234000252891 del 21 de julio de 2023 “Pronunciamento ante Solicitud aplazamiento etapa de Formulación de Medidas de Manejo Comunidad Wayuu Campo Alegre”**

Expediente: **LAM1094, 15DPE60251-00-2023**

Respetado Cabildo Gobernador

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

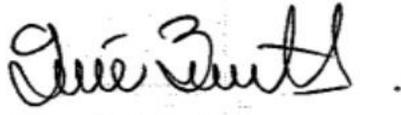
En atención a su comunicación radicada en esta Autoridad bajo el número 202362003395 del 12 de julio de 2023, mediante la cual realizó un pronunciamento frente a la solicitud de aplazamiento de la reunión oficial de formulación de medidas de manejo que estaba convocada para el pasado 14 de julio de 2023, y que realizó la empresa Carbones del Cerrejón Limited ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior con fundamento en la atención de unas visitas de seguimiento ambiental que se realizarían durante la semana en la que se había programado la citada reunión; nos permitimos informar que, esta Autoridad dio traslado de su petición a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo mediante oficio con radicado 20234000252891 del 21 de julio de 2023.

Lo anterior, con el fin de que esta Entidad, encargada de liderar, dirigir y coordinar el ejercicio del derecho a la consulta previa, proceda a convocar la reunión en la etapa de formulación de medidas de manejo en cumplimiento de la sentencia T-704 de 2016, en la fecha acordada entre la comunidad de Campo Alegre y el ejecutor del proyecto.

En este sentido, esta Autoridad Nacional se encuentra presta a atender la convocatoria que realice la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.



Cordialmente, |



**GERMAN BARRETO ARCINIEGAS**  
**SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES**

Anexos: Radicado 20234000252891 del 21 de julio de 2023 |

Medio de Envío: Correo Electrónico



NANCY BARRERA AVILA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



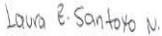
MARIA EUGENIA BUITRAGO LOPEZ  
CONTRATISTA



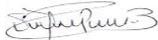
LUIS CARLOS RAMIREZ OSPINA  
CONTRATISTA



GIALINA ESTEFANIA CARANTON PATARROYO  
CONTRATISTA



LAURA EDITH SANTOYO NARANJO  
COORDINADOR DEL GRUPO DE CARIBE - PACIFICO



SANDRA PATRICIA BEJARANO RINCON  
CONTRATISTA



DIVA DEL PILAR COBOS FLORIAN  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



Archívese en: LAM1094

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

